CONTRATO MH-SET N° 53 /2017

ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS, TONER, KITS Y FOTOCONDUCTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 13 días del mes de DICIEMBRE del año dos mil diez y siete, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por la Señora **MARÍA LÍZ CABALLERO MOREIRA**, Directora Interina de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad N° 2.349.269, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 274 de fecha 21 de julio del 2016 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **TECHNOMA S.A.C.I.**, en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro de Único del Contribuyente (RUC) Nº 80060858-5 domiciliada en la calle O´leary N° 409 casi Estrella - Asunción, representada para este acto por el Señor **BRUNO PADOVAN SERVIN** con Cédula de Identidad Civil Nº 1.794.556 en su carácter de Representante Legal, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE Nº 20/2017 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS, TÓNER, KITS Y FOTOCONDUCTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**". En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a. Contrato;
b. La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d. La oferta del Proveedor;
e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f. Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado

MINISTERIO DE HACIENDA

MARIA LIZ CABALLERO MOREIRA
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Bruno Padovan Servin
Director - Representante Legal
TECHNOMA SACI

CONTRATO MH-SET N° 53 /2017

ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS, TONER, KITS Y FOTOCONDUCTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 722/2017 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 325.259.----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2017	2	001	01	00	340	10	1	99	**75.281.989.-**
2017	2	001	01	00	340	30	75	99	**162.280.748.-**
TOTAL: Guaraníes doscientos treinta y siete millones quinientos sesenta y dos mil setecientos treinta y siete.----------									**237.562.737.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 20/2017, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 268 de fecha 27 de noviembre de 2017.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Lote N° 5 –TÓNER, KIT, FOTOCONDUCTOR PARA IMPRESORA KYOCERA								
Nro. Ítem	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido) en G.**	**Precio Total (IVA incluido) en G.**
1	**Kyocera FS-1350dn**							
1.1	Fotoconductor DV150	Unidad	Unidad	Kyocera	Japón	1	1.080.000.-	1.080.000.-
2	**Kyocera KM-2810**							
2.1	Tóner TK-137	Unidad	Unidad	Kyocera	Japón	4	495.000.-	1.980.000.-
2.2	Fotoconductor DV150	Unidad	Unidad	Kyocera	Japón	2	1.050.000.-	2.100.000.-

MARIA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Bruno Radovan Servín
Director - Representante Legal
TECHNOMA SACI

CONTRATO MH-SET N° 53 /2017

ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS, TONER, KITS Y FOTOCONDUCTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

3	**Kyocera FS-4200dn**							
3.1	Kit MK-3132	Unidad	Unidad	Kyocera	Japón	2	3.000.000.-	6.000.000.-
4	**Kyocera FS-4300dn**							
4.1	Tóner TK-3132	Unidad	Unidad	Kyocera	Japón	1	960.000.-	960.000.-
4.2	Kit MK-3132	Unidad	Unidad	Kyocera	Japón	1	3.000.000.-	3.000.000.-
Precio Total: Guaraníes quince millones ciento veinte mil.----------								**15.120.000**

El monto total adjudicado es de **G. 15.120.000 (Guaranies quince millones ciento veinte mil).---**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-----

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES

Los bienes deben ser entregados conforme al siguiente Cronograma de Entregas en las siguientes direcciones;

Lote	Descripción del Bien	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
5	Tóner, kit, Fotoconductor y Tambor para Impresora KYOCERA	En el Departamento de Servicios-Área de Insumos y Útiles dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación. Horario de atención: 07:00hs a 15:00hs. Dirección: Nuestra Sra. De la Asunción c/Gral. Díaz y Eduardo Víctor Haedo N° 661– Edificio Hotinsa.	Se deberán entregar los bienes, dentro de los 10 (diez) días corridos posteriores a la recepción de la correspondiente Orden de Compra, emitida por el Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Bruno Padovan Servín
Director - Representante Legal
TECHNOMA SACI

CONTRATO MH-SET N° 53 /2017

ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS, TONER, KITS Y FOTOCONDUCTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

ARJELERO MORETI - Director Interino
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Bruno Balbuena Servín
Director - Representante Legal
TECHNOMA SACI

CONTRATO MH-SET N° 53 /2017

ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS, TONER, KITS Y FOTOCONDUCTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de ASUNCIÓN República del Paraguay al día 13 (TRECE) mes DICIEMBRE y año 2017.-

BRUNO PADOVAN SERVIN
Representante Legal
TECHNOMA S.A.C.I.

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Bruno Padovan Servín
Director - Representante Legal
TECHNOMA SACI